

## SESIONES ORDINARIAS

2020

## ORDEN DEL DÍA N° 268

Impreso el día 16 de noviembre de 2020

Término del artículo 113: 26 de noviembre de 2020:

## COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y HACIENDA

SUMARIO: **Presupuesto** General de la Administración Nacional para el ejercicio fiscal correspondiente al año 2021. Aceptación de las modificaciones introducidas por el Honorable Senado. (92-J.G.M.-2020.)

**Dictamen de comisión***Honorable Cámara:*

La Comisión de Presupuesto y Hacienda ha considerado las modificaciones introducidas por el Honorable Senado en el proyecto de ley\* que le fuera pasado en revisión, sobre Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio fiscal del año 2021; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aceptación.

16 de noviembre de 2020.

*Carlos S. Heller. – Ariel Rauschenberger. – Marcelo P. Casaretto. – Rosana A. Bertone. – Daniel A. Brue. – Sergio G. Casas. – Paulo L. Cassinerio. – Marcos Cleri. – Lucía B. Corpacci. – Omar Ch. Félix. – Gustavo R. Fernández Patri. – José L. Gioja. – Pablo G. González. – Itai Hagman. – Susana G. Landriscini. – Mario Leito. – José L. Martiarena. – Germán P. Martínez. – María L. Masin. – Blanca I. Osuna. – Elda Pértile. – Carlos Y. Ponce. – Jorge A. Romero. – Victoria*

*Rosso. – Diego H. Sartori. – Fernanda Vallejos.*

\* El proyecto de ley sancionado con modificaciones por el Honorable Senado podrá consultarse en el [Trámite Parlamentario N° 169](#) con el número de expediente (92-J.G.M.-2020), disponible en la página web de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Presupuesto y Hacienda ha considerado las modificaciones introducidas por el Honorable Senado en el proyecto de ley que le fuera pasado en revisión, sobre Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio fiscal del año 2021.

Luego de su estudio y no encontrando objeciones a las modificaciones introducidas, resuelve dictaminarlo favorablemente aconsejando su aceptación.

*Carlos S. Heller.*

## ANTECEDENTE

El proyecto de ley aprobado con modificaciones el día 28 de octubre de 2020, podrá consultarse en el Sector Sesiones, [Boletín de Asuntos Tratados O.D. N° 196](#) (expediente 92-J.G.M.-2020), disponible en la página web de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.